

## **INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

**Señores socios  
de NOBOA PEÑA LARREA & TORRES ABOGADOS CIA. LTDA.**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, pongo en conocimiento de la Junta Ordinaria de Socios de **NOBOA PEÑA LARREA & TORRES ABOGADOS CIA. LTDA.**, el informe sobre la situación administrativa y financiera por el año terminado el 31 de Diciembre de 2011.

La compañía ha continuado su desarrollo y crecimiento de acuerdo a los planes establecidos y con el esfuerzo mancomunado de su personal que ha dado como resultado que las metas y objetivos trazados se cumplan de una manera satisfactoria, lo que está reflejado en los resultados de la operación de la empresa.

En la facturación del ejercicio económico 2011, hubo una disminución aproximada del 1.01%, en relación con la facturación del año anterior, sin perjuicio de lo cual, la compañía sí tuvo utilidades, la mismas que, una vez que hagan las deducciones y pagos legales, y siempre que el flujo actual de la compañía lo permita, los socios deberían analizar la posibilidad de repartirlas o dejarlas en utilidades no distribuidas.

Manifiesto expresamente que las disposiciones de la Junta General de Socios se han cumplido de acuerdo al estatuto, con lo que se me ha permitido ejercer facultades administrativas sin ningún tipo de restricción. No existen variaciones relevantes en los aspectos administrativos, legal y laboral, mi gestión administrativa es llevada de acuerdo a un patrón de normas ejecutivas y que varían de acuerdo a las circunstancias que originan los problemas internos o externos del medio que rodea la compañía.

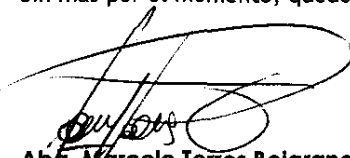
Es importante recordar a los socios que en cumplimiento de la decisión unánime de los Socios, en la Junta General de Socios celebrada el 19 de julio de 2011, se implementó la disolución y liquidación de la compañía y que actualmente se encuentra aprobada por la Superintendencia de Compañías la disolución de la compañía, acto jurídico que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, junto con la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil el 17 de noviembre de 2011. Actualmente la antedicha escritura pública se encuentra ingresada en el Registro Mercantil del cantón Quito para su respectiva inscripción.

Adicionalmente informo que se han dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Mi recomendación a la junta general en cuanto a políticas y estrategias, es mantener los que hemos venido ejecutando, con el objeto de seguir consolidando el posicionamiento y prestigio de esta firma.

Es todo cuanto debo informar en honor a la verdad señores accionistas, quedando a su entera disposición para cualquier inquietud respecto a los resultados de mi gestión, durante el año 2011.

Sin más por el momento, quedo a su entera satisfacción.

  
**Abg. Marcelo Torres Bejarano**  
**Gerente General**

**Abril, 02 del 2012**  
**Guayaquil, Ecuador**

